



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

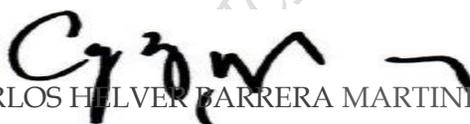
PROCESO: SANEAMIENTO DE TITULACION
RADICACION: 158374089001-2009-00085-00
Dte: MARIA ANAIS BOLIVAR DE ALBA
Ddo: ANASTASIO BOLIVAR Y OTROS

Tuta, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho de la solicitud de la señora MARIA RUBIELA ORDUZ B., y una vez desarchivado el expediente se evidencia que con sentencia del dieciocho (18) de mayo de dos mil doce (2012), declaró que no procede la prescripción solicitada y en consecuencia levantar la inscripción de la demanda expidiendo el oficio Nro. 549 del 29 de mayo de 2012, que no fue retirado por los interesados.

En consecuencia, es procedente volver a expedir oficio dirigido a Registro de Instrumentos Públicos de Tunja para informar lo decidido en esta acción. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 013 hoy veinticuatro (24) de abril de 2024, siendo las 8:00A.M.
CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria